ADENDA Nº 1

Asunción, 04 de setiembre de 2020.

Se realiza la **ADENDA Nº 1,** correspondiente al llamado para la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE N° 05/2020 **"SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"-** (ID. N° 380.066). .-

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariable**

- **ENMIENDA N° 1:** Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado, Fecha Tope de Respuestas, Inicio de Propuesta, Fin de propuesta y Etapa competitiva, Fecha de Entrega y Fecha de Apertura, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la enmienda en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), específicamente Productos/Bienes/Servicios, ajustes de precios en los Items y sub Items 1.10, 1.11, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.28, 1.29, 1.70 al 1.73, - 3.10, 3.11, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.28, 3.29, 3.70 al 3.73, - 5.10, 5.11, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26, 5.28, 5.29, 5.70 al 5.73, - 7.10, 7.11, 7.20, 7.21, 7.22, 7.23, 7.24, 7.25, 7.26, 7.28, 7.29, 7.70 al 7.73, - 9.10, 9.11, 9.20, 9.21, 9.22, 9.23, 9.24, 9.25, 9.26, 9.28, 9.29, 9.70 al 9.73, - 11.10, 11.11, 11.20, 11.21, 11.22, 11.23, 11.24, 11.25, 11.26, 11.28, 11.29, y 11.70 al 11.73. se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- **ENMIENDA N° 3:** Se realiza la enmienda específicamente en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, numeral 9.1 Requisitos Documentales para evaluación el presente criterio, teniendo en cuenta los siguientes los siguientes puntos:

9.1 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Documentación que certifique que cuentan con personal técnico capacitado en Gestión de Proyecto. Se deberá presentar un documento que certifique su capacitación acompañado del currículum vitae.
b)	Planilla de IPS, de los últimos 6 meses anteriores donde indique nombres de los mencionados técnicos.
c)	Declaración Jurada indicando que la empresa está en condiciones de Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios conforme al cronograma presentado
d)	Declaración Jurada en la cual el oferente adjudicado se compromete a la emisión de una póliza de seguros contra riesgos por el 10 % del monto total contratado
e)	Declaración Jurada indicando que la empresa está en condiciones de Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de materiales utilizados por un

plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 120 días a partir de la fecha de recepción del bien reparado
f) Declaración Jurada indicando que en caso de que los trabajos de instalación de cableado estructurado y eléctrico impliquen atravesar paredes, techos, losas, cielorrasos o pisos, la contratista deberá realizar todos los trabajos emergentes que sean necesarios para garantizar que la estructura no se vea afectada en su resistencia y al mismo tiempo dejar en óptimas condiciones estéticas la zona intervenida. Esto podría significar trabajos de reposición de revoque, enduido, pintura, pisos, zócalos, placas de yeso acartonado, tejas, tejuelones, etc.

Atentamente.

JULIO CESAR ORREGO ROMERO

Firmado digitalmente por JULIO CESAR ORREGO ROMERO
Fecha: 2020.09.04 15:34:39 -04'00'

Julio César Orrego R., Jefe
Departamento de Contrataciones